



Exp. 2025-25-4-008895
C. 34/2026
PS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 2026.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma de lo solicitado a fs. 28 por la Dirección del Programa de Educación Terciaria, resuelve: 1) Rectificar el VISTO y el Numeral 2) de la Resolución N° 154/2026, de fecha 19 de enero de 2026, estableciendo que donde dice: “para los departamentos de Montevideo y Flores...”, debe decir: ...para el departamento de Montevideo...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para la notificación de los integrantes del Tribunal y demás efectos. Hecho, archívese.

Por la Dirección General,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "sayanes".
Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General